	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 00 Pág. 1 de 13

RESOLUCIÓN NÚMERO **000788** DE 2017

10.7 NOV 2017

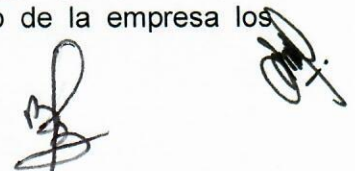
“Por medio de la cual se adjudica la competencia abierta No. 002-2017, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO – INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**”

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS S.A.-


En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas por la Ley 142 de 1994, el acta No. 5 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP- EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011 y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que EMPAS S.A. da inicio al proceso de selección de contratista teniendo en cuenta el Acta No. 5 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP- EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para la Entidad, modificado mediante Acta No. 55 de la Reunión Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, donde se establece la modalidad de selección que para el presente proceso por superar los cuatro mil quinientos (4500) SMMLV es la **COMPETENCIA ABIERTA**, estando facultado el Gerente General y Suplente de la Sociedad como consta en Acta de Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A. elevada a escritura No. 0824 del 10 de marzo de 2016 de la Notaria 03 de Bucaramanga, inscrita en Cámara de Comercio.
- 2) Que el 22 de agosto de 2017 se inició el proceso de selección de contratista para la ejecución de la **CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO – INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**, con el memorando de Necesidad Contractual y memorando de aprobación del mismo de fecha 24 de agosto de 2017 por parte del Gerente Suplente; publicando en prensa el 11 de octubre de 2017 y en la página web de la Entidad Contratante, un aviso en el cual se dispuso como fecha de apertura del proceso de Competencia Abierta No.002-2017, el 17 de octubre de 2017 y como fecha de cierre el 23 de octubre de 2017.
- 3) Que el 17 de octubre de 2017 se publicó en la cartelera de la EMPAS S.A. el correspondiente aviso de convocatoria; y se invitaron por designación de la Gerencia Suplente amparados por el Manual de Contratación adoptado en la Empresa, a tres posibles oferentes: **PAVIANDI S.A., POLO CONSTRUCCIONES S.A.S. Y M.R. INGENIEROS S.A.S.**, Igualmente se publicaron en la página web de la empresa los



000788

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	

términos de referencia, VOLUMEN 1 y VOLUMEN 2, con los soportes técnicos necesarios para la elaboración de las ofertas, que de igual forma fueron solicitados por escrito ante la Oficina del área de Contratación de EMPAS S.A., por varias firmas de ingenieros y contratistas de la región.

- 4) Que entre los días 17 y 19 de octubre de 2017 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria en la Cartelera de EMPAS S.A.
- 5) Que el 19 de octubre de 2017 se llevó a cabo la visita al lugar de la obra, donde se presentó únicamente el oferente M.R. INGENIEROS S.A.S.
- 6) Que el día 23 de octubre de 2017 en la Oficina del área de Contratación de EMPAS S.A. se dio inicio al acto público de apertura de sobres contentivos de la propuesta presentada, a cuyo término se levantó la correspondiente acta, verificándose que se presentó la siguiente oferta:

No	PROPONENTE	VR. TOTAL CON IVA	PLAZO	No. FOLIOS
1	CONSORCIO AUTOPISTA	\$ 5.254.837.796.53,00	12 MESES	201

- 7) Que el Comité de Estudio y Evaluación de Propuestas designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000162 del 27 de febrero de 2017, se reunió y elaboró la correspondiente Acta de Comité de Evaluación de Ofertas el día 30 de octubre de 2017, donde se plasmó el estudio e informe jurídico, técnico y económico-financiero de la propuesta, el cual se transcribe a continuación para hacerse parte integral de la presente resolución, como parte motiva de la misma:

“ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA IDENTIFICADA CON EL No. 002-2017, PARA EL RANGO DE CUANTIA SUPERIOR A 4.500 SMMLV, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO – INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.


Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día treinta (30) del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017), se reunió el Comité Evaluador de Ofertas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000162 del 27 de febrero de 2017, conformado de acuerdo con la cuantía a evaluar por JESUS GARZON, Asesor de Gerencia grado 02, JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ, Asesor de Gerencia grado 02, JUAN CARLOS REATIGA RINCON, Subgerente de Alcantarillado, GIOVANNI EDUEN ACOSTA CADENA, Asesor de Gerencia grado 01, del área Expansión de Infraestructura (E.), y LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS, Asesora de Gerencia grado 01, del área de Contratación.

Se exponen por parte de la Asesora de Gerencia en el área de Contratación y del Subgerente de Alcantarillado, las generalidades del proceso objeto de la evaluación, y se propone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de las Ofertas
2. Evaluación de las Ofertas
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

07 NOV 2017



	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 3 de 13

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La Asesora de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de ofertas de la Competencia Abierta en cuantía superior a 4500 SMMLV, respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO – INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER" que por solicitud de la Gerencia General se invitaron a tres oferentes, PAVIANDI S.A., POLO CONSTRUCCIONES S.A.S. y M.R. INGENIEROS S.A.S, además se fijó aviso en prensa, se publicó en la página web de EMPAS S.A. y se fijó aviso en la Cartelera de la Secretaría General, dando cumplimiento a lo regulado por el artículo 21 del Manual de Contratación para este tipo de escogencia, y previa solicitud formal de términos de referencia por parte de ingenieros y firmas contratistas de la ciudad, presentándose a participar como consta en el acta de recibo de ofertas del día 23 de Octubre de 2017, y Acta de cierre de proceso y apertura de ofertas, siendo las 11:00 a.m. los siguientes proponentes:

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO AUTOPISTA	12 MESES	\$ 5.216.715.643,75	\$ 5.254.837.796.53
PRESUPUESTO OFICIAL	12 MESES	\$ 5.216.908.36,00	\$ 5.255.031.896,00

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA


De conformidad con lo estipulado en el Acta No. 05 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., modificado mediante acta No. 55 de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de EMPAS S.A. celebrada el 3 de octubre de 2016, se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Teniendo en cuenta la relación de documentos exigidos en los términos de referencia y que se relacionan a continuación:
 Carta de Remisión de la propuesta según formato que hace parte de estos Términos de Referencia.

1. Formulario de cantidades aproximadas de obra y precios.
2. Análisis del AIU en el cual se desglose la administración.
3. Información sobre el proponente (Nombre o Razón Social y domicilio).
4. Información para acreditar la capacidad residual del proponente (Formatos Nos. 6.7, 6.8 y 6.9)
5. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla
6. Relación del personal profesional a calificar (Jefe de Planta y Analista de Procesos), solicitados en los términos de referencia y los documentos que acreditan su perfil y experiencia (Diploma de grado y/o acta de grado. Copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y el respectivo certificado vigente de la misma expedido por el COPNIA, donde conste que el profesional no está sancionado, ni registra antecedentes, Certificaciones para acreditar experiencia y la respectiva carta mediante la cual manifiestan su intención de ocupar el cargo en caso de ser adjudicado el contrato).
7. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente, o el certificado de matrícula mercantil para personas naturales si es del caso, y la Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida por Cámara de Comercio, para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas. Estos documentos deberán tener fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados desde la fecha del cierre de la competencia abierta.
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía del oferente en caso de personas naturales, o del representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio o unión temporal en caso de que el oferente presente la propuesta utilizando esta figura.
9. Copia de la Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
10. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el proponente o su representante legal no sea ingeniero civil.

07 NOV 2017




	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 4 de 13

11. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio, que este renovado en esta vigencia y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados desde la fecha del cierre de la competencia abierta.
12. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN, actualizado con los últimos códigos utilizados y de acuerdo con las normas internacionales.
13. Garantía de Seriedad de la propuesta
14. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
15. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50. En el evento de no ser incluido dentro del cuerpo de la propuesta, la entidad requerirá al ofertante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del momento de recibo de la comunicación allegue el documento, en caso de hacer caso omiso al requerimiento la oferta será declarada inadmisibile.
16. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A., suscrita por el oferente o el representante legal del mismo.
17. Constancia de recibo de adendas (si los hay)

Y de los documentos que fueron allegados con la oferta, se puede concluir jurídicamente que:

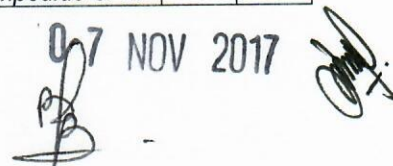
PROPONENTE: CONSORCIO AUTOPISTA


Rte. Legal: OSCAR MAURICIO MORENO RODRIGUEZ.

Integrantes: MR INGENIEROS S.A.S. 99%
OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS 1%

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita por el representante legal de la sociedad ofertante, con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. (Folios 3 y 4)	X	
2	FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRAS Y PRECIOS: Se aporta formulario de cantidades aproximadas de obras y precios. (Folios 5 y 6)	X	
3	FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU: Se adjunta el análisis del AIU, desglosando la Administración. (Folio 7)	X	
4	INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE: Presenta el documento con la información del Consorcio, requerida en los términos de referencia. (Folio 8)	X	
5	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE: Se aportan los formatos: Factor de Experiencia (E) para efectos de la capacidad residual; Factor de capacidad técnica (CT) para efectos de la capacidad residual y Certificado de saldo de contratos en ejecución (SCE) y el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años de los integrantes del Consorcio para efectos de la capacidad residual. (Folios 9 al 14, 196 a 218, 223 al 230). De la evaluación se concluyó que el proponente tiene una capacidad residual de contratación superior a la exigida para el proceso	X	
6	RELACIÓN DE EXPERIENCIA: Se aporta cuadro donde se relaciona la experiencia del proponente y se adjunta la documentación necesaria para acreditarla. (Folios 15 al 22)	X	
7	RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU PERFIL: Como Director de Obra: Se propone al Ingeniero Civil OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS, relacionando su experiencia específica con la certificación y documento que la acredita, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de grado como profesional y especialista, certificado del COPNIA expedido el 27		

07 NOV 2017




	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 5 de 13

	<p>de Septiembre de 2017 donde consta que la matrícula del profesional está vigente y que no está impedido para ejercer la profesión y no presenta antecedentes ético-profesionales. Igualmente allega documento mediante el cual el profesional propuesto manifiesta su compromiso para hacer parte del equipo de trabajo, desarrollando las actividades del cargo Director de Obra, en caso de resultar favorecida la propuesta de CONSORCIO AUTOPISTA, con una dedicación del 100%, anexando la respectiva certificación. (Folios 23 al 38)</p> <p><u>Como Residente de Obra:</u> Se propone al Ingeniero Civil JUAN MANUEL PINTO BARON, relacionando su experiencia específica con la certificación y documento que la acredita, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de grado como profesional, certificado del COPNIA expedido el 19 de octubre de 2017 donde consta que la matrícula del profesional está vigente y que no está impedido para ejercer la profesión y no presenta antecedentes ético-profesionales. Igualmente allega documento mediante el cual el profesional propuesto manifiesta su compromiso para hacer parte del equipo de trabajo, desarrollando las actividades del cargo Residente de Obra, en caso de resultar favorecida la propuesta de CONSORCIO AUTOPISTA, con una dedicación del 100%, anexando la respectiva certificación. (Folios 39 al 48)</p>	X	
8	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aporta el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad M.R. INGENIEROS S.A.S., integrante del Consorcio, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha 18 de octubre de 2017, donde consta que su inscripción en el registro mercantil fue renovada el 31 de marzo de 2017, que la vigencia de la sociedad es indefinida, que en el objeto social de la empresa se contempla la actividad objeto del presente proceso de evaluación y que el representante legal de la misma no presenta restricciones o limitaciones para contratar a nombre de la Sociedad. Así mismo se anexa copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural que integra el Consorcio (Folios 49 al 60)</p>	X	
9	<p>CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio. (Folio 61)</p>	X	
10	<p>TARJETA PROFESIONAL: Se adjunta copia de la tarjeta profesional del ingeniero Civil que avala la propuesta, ya que el representante legal de la sociedad no ostenta la calidad de ingeniero civil, como se exige en los términos de referencia. (Folio 62)</p>	X	
11	<p>AVAL DE LA OFERTA: La propuesta es avalada por el ingeniero civil IVAN DARIO MORENO RODRIGUEZ, quien suscribe el documento de aval y adjunta copia de su tarjeta profesional y certificado del COPNIA expedido el 22 de octubre de 2017 donde consta que la matrícula del profesional está vigente y que no está impedido para ejercer la profesión y no presenta antecedentes ético-profesionales (Folios 3, 4, 62 y 230)</p>	X	
12	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se adjunta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de la sociedad M.R. INGENIEROS S.A.S., integrante del Consorcio, de fecha 18 de Octubre de 2017, del cual se desprende que la sociedad renovó su inscripción el 11 de mayo de 2017, y que se encuentra registrado en el clasificador de bienes y servicios en el nivel 3, código 30111500 Concretos y Morteros; código 72141500 Servicios de preparación de tierras; código 81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura, tal como se exige en los términos de referencia. (Folios 63 al 100)</p> <p>Igualmente se adjunta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de la persona natural OSCAR ANDRES</p>	X	

07 NOV 2017

[Handwritten signature]

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 00 Pág. 6 de 13

	GOMEZ GALVIS integrante del Consorcio, de fecha 18 de Octubre de 2017, del cual se desprende que la persona natural se inscribió el 07 de julio de 2017, y que se encuentra registrado en el clasificador de bienes y servicios en el nivel 3, código 30111500 Concretos y Morteros; código 72141500 Servicios de preparación de tierras; código 81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura, tal como se exige en los términos de referencia. (Folios 101 al 159)		
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se allega copia del formulario del Registro Único Tributario de la sociedad y de la persona natural integrantes del Consorcio. (Folios 161 al 166)	X	
14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se allega la garantía expedida por la compañía Aseguradora Confianza, con póliza No. 18 SP002147, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. (Folios 167 al 172)	X	
15	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO: Presentan documento de conformación del Consorcio de fecha 19 de octubre de 2017 entre la sociedad MR INGENIEROS SAS y OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS, designándose como representante legal a OSCAR MAURICIO MORENO ROGRIGUEZ. (Folio 173)	X	
16	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se allega certificación suscrita por la revisora fiscal de la sociedad proponente donde hace constar que la empresa SAYAN S.A.S. ESP se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 art. 50. (Folios 174 y 175)	X	
17	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACION: Se allega documento mediante el cual el representante legal de la sociedad proponente manifiesta que conoce y acepta el manual de Contratación de EMPAS S.A. (folio 176)	X	
18	CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS: La Empresa no modificó el contenido original de los términos de referencia, por lo tanto no se expidieron adendas.	NA	

Como parte de la evaluación Jurídica de la oferta allegada se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los consorciados y sus representantes legales, encontrándose que estos no registran sanciones ni inhabilidades para contratar, no tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales ni están reportados en el último boletín de responsabilidad fiscal.

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por CONSORCIO AUTOPISTA., cumple a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia, y obtiene el siguiente resultado:

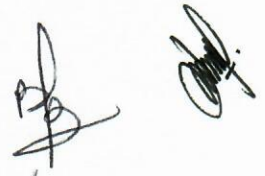
No.	PROponente	RESULTADO
1	CONSORCIO AUTOPISTA	ADMISIBLE

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA


Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica.

Inicialmente se hace la corrección matemática de la oferta declarada como admisible obteniendo el siguiente resultado:

07 NOV 2017




000788

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 00
		Pág. 7 de 13

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONSORCIO AUTOPISTA	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES						
1,01	Vallas y señales especiales						
3	Valla tipo 3						
a	Valla tipo 3 (3.80m x 1.80m)	und	1,00	1.030.910	1.030.910	1.000.000	1.000.000,00
7	Señales verticales						
a	Señal sencilla	und	30,00	218.648	6.559.440	220.000	6.600.000,00
1,04	Encerramiento y campamento						
1	Encerramiento						
b.	Con tela de polipropileno verde	m	330,00	16.549	5.461.170	16.000	5.280.000,00
2	Campamento	Global	1,00	4.214.739	4.214.739	4.150.000	4.150.000,00
1,05	Replanteo, control y medición de la obra	mes	10,00	7.540.387	75.403.870	7.540.000	75.400.000,00
1,07	Descapote	m2	88,00	12.387	1.090.056	12.000	1.056.000,00
1,08	Rotura de pavimentos						
1	Asfáltico						
b	Espesor entre 0,06 m y 0,10 m	m2	95,04	28.804	2.737.532	29.000	2.756.160,00
				SUBTOTAL: \$	96.497.717	SUBTOTAL: \$	96.242.160,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA						
2,03	Excavaciones						
1	Excavaciones en zanja para alcantarillado						
A.	Excavaciones con acarreo libre						
05.	En roca a cualquier profundidad	m3	83,81	81.891	6.863.285	82.000	6.872.420,00
B.	Excavaciones sin acarreo libre						
02.	En tierra sin entibados						
a.	De 0,00 a 2,50 metros de profundidad	m3	74,89	27.418	2.053.334	28.000	2.096.920,00
b.	De 2,51 a 5,00 metros de profundidad	m3	14,98	32.900	492.842	32.000	479.360,00
04.	En material granular sin entibados						
a.	De 0,00 a 2,50 metros de profundidad	m3	112,33	27.418	3.079.864	28.000	3.145.240,00
b.	De 2,51 a 5,00 metros de profundidad	m3	22,46	32.900	738.934	32.000	718.720,00
2,05	Terraplenes y rellenos						
2	Suministro, conformación y compactación de rellenos comunes						
a	En zanja	m3	95,29	71.536	6.816.665	72.000	6.860.880,00
3	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre						
a	En zanja	m3	142,92	11.616	1.660.159	11.500,00	1.643.580,00
6	Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	m3	78,62	113.411	8.916.373	114.000,00	8.962.680,00
2,07	Acarreos						
4	Sobreacarreo para acarreo total mayor de 1000 m.	m3-est	23.087,59	2.470	57.026.352	2.450,00	56.564.595,50
				SUBTOTAL: \$	87.647.808	SUBTOTAL: \$	87.344.395,50
3	TUBERÍAS PREFABRICADAS						
3,05	Tubería de alcantarillado PVC estructural						
k	Suministro e instalación de tubería de D=800mm (30")	m	64,18	679.059	43.582.007	680.000,00	43.642.400,00
l	Suministro e instalación de tubería de D=850mm (33")	m	27,97	834.110	23.330.057	800.000,00	22.376.000,00
3,11	Tecnología sin zanja meodo tunnel liner						
a	Construcción de pozo de acceso de 100" en tunnel liner vertical	m	24,00	7.425.993	178.223.832	7.400.000,00	177.600.000,00
b	Construcción de tunnel liner horizontal 52"	m	248,00	4.945.936	1.226.592.128	5.000.000,00	1.240.000.000,00
c	Construcción de tunnel liner horizontal 54"	m	277,00	5.018.030	1.389.994.310	5.010.000,00	1.387.770.000,00
d	Suministro e instalación de encamado de apoyo para tubería de 27" (ESPESOR 10cms L=30cms)	m	525,00	44.735	23.485.875	45.000,00	23.625.000,00
e	Suministro e instalación de tubería de 27" pcv, incluyendo relleno de suelo-cemento espacio anular (tubería-lamina)	m	248,00	1.270.303	315.035.144	1.250.000,00	310.000.000,00
f	Suministro e instalación de tubería de 30" pcv, incluyendo relleno de suelo-cemento espacio anular (tubería-lamina)	m	277,00	1.503.988	416.604.676	1.500.000,00	415.500.000,00
				SUBTOTAL: \$	3.616.848.028	SUBTOTAL: \$	3.620.513.400,00

0.7 NOV 2017

000788

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 8 de 13

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		CONSORCIO AUTOPISTA	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
4	ESTRUCTURAS						
4,02	Concreto						
1	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi	m3	41,76	876.514	36.603.225	900.000,00	37.584.000,00
3	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	m3	33,45	720.173	24.089.787	700.000,00	23.415.000,00
5	Suministro y colocación de concreto pobre para solados	m3	2,88	339.151	976.755	350.000,00	1.008.000,00
4,03	Acero de refuerzo						
1	Suministro y colocación de acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	3118,08	5.409	16.865.695	5.400,00	16.837.632,00
4,05	Estructuras en ladrillo						
1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	m2	242,42	163.536	39.644.397	150.000,00	36.363.000,00
4,10	Pasos elevados sobre quebradas						
1	Paso elevado en estructura metálica	m	26,00	2.835.777	73.730.202	2.800.000,00	72.800.000,00
				SUBTOTAL: \$	191.910.060	SUBTOTAL: \$	188.007.632,00
5	VARIOS						
5,03	Reparación de pavimentos						
1	Reparación de pavimento asfáltico especificación EMPAS	m2	98,28	90.572	8.901.416	95.000,00	9.336.600,00
4	Sello Asfáltico capa 5 cm, Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo rodadura, aplicada con finisher e= 0.04m, incluye imprimación	m2	98,28	48.405	4.757.243	50.000,00	4.914.000,00
5,13	Accesorios de hierro fundido						
1	Aros y contra-aros para tapas de pozos	und	13,00	495.703	6.444.139	500.000,00	6.500.000,00
				SUBTOTAL: \$	20.102.799	SUBTOTAL: \$	20.750.600,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	4.013.006.412		4.012.858.187,50
	ADMINISTRACION			24%	963.121.539	24%	963.085.965,00
	IMPREVISTOS			1%	40.130.064	1%	40.128.581,88
	UTILIDAD			5%	200.650.321	5%	200.642.909,38
				VALOR TOTAL SIN IVA: \$	5.216.908.336		5.216.715.644,00
				IVA: \$	38.123.560		38.122.153,00
				VALOR TOTAL CON IVA: \$	5.255.031.896		5.254.837.797,00

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO AUTOPISTA	5.216.715.644,00	5.254.837.797,00

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Los criterios evaluados son:

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Se calificó la experiencia en la ejecución y recibo a satisfacción hasta la fecha de presentación de la propuesta, mediante la acreditación de máximo tres (03) contratos terminados desde el año 2009 a la fecha de presentación de la propuesta y que cuyo objeto o alcance, esté relacionado con el objeto del presente proceso de contratación y contengan: la construcción de obras de emisarios y/o colectores y/o interceptores cuya sumatoria sea por un valor actualizado de 11.000 smmlv.

De la evaluación se pudo observar que el proponente acreditó lo siguiente:

07 NOV 2017



	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 00
		Pág. 9 de 13

3.04.01. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS											
3.04.01.02. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE											
1. CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO											
EXIGENCIAS:		Periodo:	A partir del año 2009								
		Tipo:	Construccion obras de alcantarillado y/o emisarios y/o colectores y/o interceptores								
		Cantidad:	Máximo 3								
		Monte:	Mínimo 11.000 smmlv								
No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	CONSORCIO VILLA ORTIZ	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO VILLA ORTIZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	2.404.842.083,00	2 de febrero de 2009	9 de febrero de 2010	2010	4.669,60	75,00	3.502,20	CUMPLE
2	CONSORCIO RED URBANA	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO GAITAN FASE II DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	7.080.640.725,00	22 de diciembre de 2009	22 de junio de 2011	2011	13.220,02	49,00	6.477,81	
3	CONSORCIO ARMEHA 2009	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSPECCION DE SAN PEDRO DE ARMEHA, AREA RURAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	1.721.319.072,94	22 de diciembre de 2009	20 de enero de 2011	2011	3.213,81	50,00	1.606,91	
TOTAL:										11.586,91	

En resumen:

PROPONENTE	VR. ACREDITADO	CALIFICACION
	EN SMMLV	
CONSORCIO AUTOPISTA	11.586,91	CUMPLE

2.2.1.1.2. Se calificó la acreditación de las siguientes cantidades de obra:

- En los tres (3) contratos calificados anteriormente, se debió demostrar el suministro e instalación de mínimo 1.200 metros lineales de tubería de alcantarillado y al menos uno (1) de los contratos debió acreditar el suministro e instalación de tubería de alcantarillado de diámetro mayor o igual a 24", en una longitud mínima equivalente de 100 metros

De la evaluación se pudo observar que el proponente acreditó lo siguiente:

2. TUBERIA INSTALADA EN CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO											
EXIGENCIAS:		Periodo:	A partir del año 2009								
		Tipo:	Construccion obras de alcantarillado y/o emisarios y/o colectores y/o interceptores								
		Contratos:	En cada uno de los tres (3) contratos								
		Cantidad:	Mínimo 1.200 metros de tubería instalada, por lo menos en 1 debe haber instalado D=24" Lmin=100 m								
No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA	TUBERIA DE 24"	LONG. TUB. ACREDITADA (m)	CALIFICACION				
1	CONSORCIO VILLA ORTIZ	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	DISEÑO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO VILLA ORTIZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO GAITAN FASE II MUNIPIO. DE PUERTO GAITAN META	1.243,60	106,59	1.243,60	CUMPLE				
2	CONSORCIO RED URBANA	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS AREA URBANA DE PUERTO GAITAN FASE II DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	3.004,20	0,00	3.004,20					
3	CONSORCIO ARMEHA 2009	E. DE SERV. PUB. PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSPECCION DE SAN PEDRO DE ARMEHA, AREA RURAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - METALANTA DE TRATAMIENTO DE GAUS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSPECCION SAN PEDRO DE ARMEHA AREA RURAL MUNIPIO. PUERTO GAITAN	2.321,81	0,00	2.321,81					

En resumen:

En los tres contratos se instaló una longitud de tubería para alcantarillado mayor a 1.200 metros y en uno de los mismos se instalaron más de 100 metros de tubería de 24" de diámetro


De acuerdo a lo anterior la propuesta **CUMPLE** por concepto de **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**.

2.2.1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta el la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Interés.

07 NOV 2017



	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 10 de 13

Los valores mínimos a acreditar son:

- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: Mínimo 100% del Presupuesto Oficial \$5.255.031.896
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 2.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0.65
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES: Mayor o igual a 3

De la evaluación se obtuvo:

3.04.01.03 CAPACIDAD FINANCIERA									
	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.		VALORES OBTENIDOS	VALORES REFERENCIA	
1 MR INGENIEROS SAS	11.413.620.136,00	4.305.168.583,00	17.725.623.308,00	11.053.004.655,00	99,00				
2 OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	3.128.905.114,00	1.905.841.418,00	5.947.397.667,00	2.245.445.146,00	1,00	1. CT: ACT. COR- PASV. COR. =	8.331.515.251	Mayor a 5.255.031.896	CUMPLE
TOTALES:	14.542.525.252,00	6.211.010.001,00	23.673.020.975,00	13.298.449.801,00		2. IND. LIQ: ZAC*%P/PC*%P =	2,65	Mayor o igual a 2.5	CUMPLE
						3. IND. END: Z PT*%P/ AT*%P =	0,62	Menor o igual a 0,65	CUMPLE
1 MR INGENIEROS SAS	2.039.915.073,00	573.050.007,00			99,00	4. RAZ. COB. DE INTERES	3,56	Mayor o igual a 3	CUMPLE
2 OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	494.923.869,00	117.918.640,00			1,00				
TOTALES:	2.534.838.942,00	690.968.647,00							
CAPACIDAD FINANCIERA									CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD FINANCIERA**.

2.2.1.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional se evaluó teniendo en cuenta la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad sobre Activos.

Los valores mínimos a acreditar son:

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual al 10%
- ✓ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Mayor o igual al 5%

De la evaluación se obtuvo:

3.04.01.04 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL	% PARTICIPAC.		VALORES OBTENIDOS	VALORES REFERENCIA		
1 MR INGENIEROS SAS	2.039.915.073,00	6.672.618.653,00	17.725.623.308,00	99,00%					
2 OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	494.923.869,00	3.701.952.521,00	5.947.397.667,00	1,00%	1. RENTABILIDAD PATRIMONIO	30%	Mayor al 10%	CUMPLE	
					2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	11%	Mayor al 5%	CUMPLE	
TOTALES:	2.534.838.942,00	10.374.571.174,00	23.673.020.975,00						
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.


2.2.1.1.3 EQUIPO DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.05.04 – EQUIPO DEL PROPONENTE – de los Términos de Referencia, se considera este aparte como criterio de admisibilidad donde el oferente debía demostrar la disponibilidad de maquinaria propia y/o contrato de arrendamiento vigente que contenga ampliación para la ejecución de la obra objeto del presente proceso.

De la evaluación se obtiene:

0.7 NOV 2017

[Handwritten signatures]

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MODELO	EN CALIDAD DE	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
Retroexcavadoras Caterpillar 320D	1	2010	Alquiler	Certificación de alquiler- Factura de Compra – Tarjeta de Registro
Mezcladoras de concreto 1 bulto	2	NA	Propio	Facturas de compra No. 0204 y 64218
Vibrocompactador tipo saltarín	2	NA	Propio	Facturas de compra No. 0204 y 6951
Volquetas	1	2014	Propio	Contrato de Leasing No. 180116621 Placa WCV-469
	1	2014	Propio	Contrato de Leasing No. 180116618 Placa WCV-460

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **EQUIPO DEL PROPONENTE**.

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación se concluye que la oferta presentada por el **CONSORCIO AUTOPISTA**, **CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia para considerarla como **ADMISIBLE** dese el punto de vista Técnico Económico.

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.04.02, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación solo existe una oferta admisible, resulta innecesario efectuar la evaluación de los criterios puntuables pues no hay que definir un orden de elegibilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que en el numeral 3.04.02.01 – PERSONAL PROFESIONAL- se establece que el Director y Residente de Obra deben cumplir con un perfil mínimo, dado que de lo contrario la oferta será rechazada, se hace la evaluación por este criterio.

2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se evaluará el perfil profesional y la experiencia del Director de Obra y el Residente de Obra.

2.2.2.1.1. DIRECTOR DE OBRA

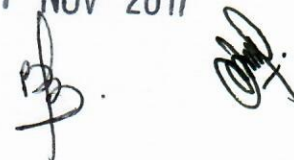
Requisitos Mínimos:

- ✓ Profesión: Ingeniero Civil
- ✓ Experiencia Profesional: Matrícula profesional VIGENTE (COPNIA) mayor o igual a 15 años de expedición.

PROPONENTE	DIRECTOR DE OBRA	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CONSORCIO AUTOPISTA	OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS	ING. CIVIL	18 AÑOS

2.2.2.1.2. RESIDENTE DE OBRA

07 NOV 2017



000788

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	

Requisitos Mínimos:

- ✓ **Profesión:** *Ingeniero Civil*
- ✓ **Experiencia Profesional:** *Matricula profesional VIGENTE (COPNIA) mayor o igual a 10 años de expedición.*

PROPONENTE	DIRECTOR DE OBRA	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CONSORCIO AUTOPISTA	JUAN MANUEL PINTO BARON	ING. CIVIL	16 AÑOS

De la evaluación del Personal Profesional para la obra, se concluye que cumple de acuerdo con los requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencia.

De la misma manera se calculó la capacidad residual de contratación del proponente concluyendo que el mismo cumple con la mínima exigida.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	MR INGENIEROS SAS	AR ANDRES GOMEZ GALVIS
Capacidad organizacional	\$ 21.269.444.027	\$ 10.420.754.543
Capacidad técnica	40	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 42.538.888.054	\$ 18.757.358.177
Capacidad Residual del Proponente	\$ 61.296.246.231	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 5.255.031.896
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 3.415.770.732

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

3. RECOMENDACIÓN


Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta, donde se establece que la misma **cumple con todos los criterios de evaluación** y es favorable para la Empresa, el Comité de Evaluación de ofertas recomienda a la Gerencia suscribir el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 002-2017 en el rango de cuantía superior a 4.500 SMMLV: **"CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO - INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER"** con el **CONSORCIO AUTOPISTA** por un valor de \$ 5.216.715.644 SIN IVA y de \$5.254.837.797 incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de 12 MESES."

- 8) Que se corrió traslado secretarial del informe de evaluación por el término de dos días hábiles, y en razón a que no se presentaron observaciones por parte del oferente, quedó así en firme el informe de evaluación de la propuesta allegada en la competencia abierta No. 002-2017.
- 9) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la competencia abierta No. 002-2017.

07 NOV 2017



000788

	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24 VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 13 de 13

- 10) Que la presente Resolución de adjudicación se expide dentro del plazo señalado en los términos de referencia.

RESUELVE:

Artículo 1. ADJUDICAR la **COMPETENCIA ABIERTA No. 002-2017** cuyo objeto es la contratación de la **“CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO MENSULI SISTEMA TUNEL EN EL SECTOR MAC POLLO – INVIAS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER”** al **CONSORCIO AUTOPISTA** por un valor de **\$5.216.715.644,00 SIN IVA** y de **\$5.254.837.797,00** incluido el IVA y para un plazo de ejecución de **12 MESES**.

Artículo 2. Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, EMPAS S.A. mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPAS S.A. revocará la adjudicación y si hubiere lugar a ello, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Artículo 3. La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos

Artículo 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

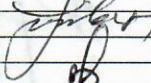

Artículo 5. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

07 NOV 2017


NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
 Gerente general

Elaboró	Linda Marcela Salazar Rojas	Asesor de Gerencia Contratación	Firma	
Revisó	Javier Enrique Landazábal Martínez	Asesor de Gerencia Grado 02	Firma	
Vo. Bo.	Blanca Luz Clavijo Díaz	Secretaria General	Firma	